

Esaud Santos Gaspar-Manaces; Priyanka Indira García-Bosada; Sissa Iris Quishpe-Paucar;  
Thalia Maytte Rivera-Olivo

<http://dx.doi.org/10.35381/racj.v6i1.1526>

## **Análisis jurídico en materia de obligación tributaria. Un estudio de caso**

### **Legal analysis in matters of tax obligation. A case study**

Esaud Santos Gaspar-Manacés

[uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec](mailto:uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4929-4495>

Priyanka Indira García-Bosada

[dq.priyankaigb75@uniandes.edu.ec](mailto:dq.priyankaigb75@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-1335-7490>

Sissa Iris Quishpe-Paucar

[dq.sissaiqp99@uniandes.edu.ec](mailto:dq.sissaiqp99@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-5846-1614>

Thalia Maytte Rivera-Olivo

[dq.thaliamro64@uniandes.edu.ec](mailto:dq.thaliamro64@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-3333-9938>

Recepción: 15 de septiembre 2021

Revisado: 25 octubre 2021

Aprobación: 15 de noviembre 2021

Publicación: 01 de diciembre 2021

Esaud Santos Gaspar-Manaces; Priyanka Indira García-Bosada; Sissa Iris Quishpe-Paucar;  
Thalia Maytte Rivera-Olivo

### **Estimado Editor (a):**

El no pagar los tributos al Estado, y en como las irregularidades junto a una mala administración se convierten en el foco de la Secretaría Anticorrupción ante tantas irregularidades que se han dado en la hacienda, de igual manera se pretende abordar y dar a conocer el procedimiento ante el cual se debe actuar y su aplicación dentro de la legislación ecuatoriana.

Revisando a través de la historia se ha llegado a conocer de qué mucho antes de que en el país se contara con el Servicio de Rentas Internas existieron muchas limitaciones para lo que se conocía como Ministerio de Hacienda para que este pueda perseguir la evasión de impuestos y también para realizar el cobro de los tributos adeudados al Estado, pero el día de hoy el ya mencionado Servicio de Rentas Internas más conocido como el SRI cuenta con una gran capacidad para poder descubrir la evasión de esos impuestos y también para poder cobrar de manera efectiva a todos los contribuyentes que mantienen impago los tributos; Aunque hasta la actualidad el reducir los impuestos sigue siendo una lucha que batallan las elites económicas establecidas en el país que por años han querido persuadir de que aquellos impuestos establecidos son demasiado altos, pero esto resulta ser tan solo un mito más en nuestra historia.

En este sentido, los contribuyentes, aunque hayan sido notificados, siguen incumpliendo con el pago de los tributos al Servicio de Rentas Internas, el procedimiento se iniciará con un juicio de coactiva, y este se va a tramitar a través de lo contencioso tributario, el cual se encuentra regulado en el Código Orgánico General de Procesos. Dependiendo de esto.

Al respecto, una vez que se ha realizado la investigación jurídica al caso de la Hacienda la Clementina, desde el incumpliendo de los pagos de los impuestos hasta los posibles actos de corrupción, ha quedado en evidencia que en el Ecuador existe una falta de cultura tributaria, por lo que se considera que la administración tributaria debería diseñar o crear planes y medios más funcionales para difundir toda información que tenga relación con los tributos, en cuanto a los beneficios que conlleva el cumplimiento de los pagos tributarios y las sanciones que se generan por el

Esaud Santos Gaspar-Manaces; Priyanka Indira García-Bosada; Sissa Iris Quishpe-Paucar;  
Thalia Maytte Rivera-Olivo

incumplimiento de los mismos, haciendo así que la información llegue a cada uno de los contribuyentes y no contribuyentes del Estado, impulsando de esta manera la educación tributaria y creando conciencia, valores y responsabilidad jurídica en cada uno.

De esta forma los sujetos pasivos de la relación tributaria, los no contribuyentes y jóvenes serían parte del cambio que se lo conoce como ciudadanía fiscal, a través del cual los sujetos mencionados con anterioridad conocen sus derechos, los hace respetar y aprende a cumplir con sus obligaciones, convirtiéndose en parte importante del desarrollo del país. Se conoce que el incumplimiento del pago de los tributos deriva y están enmarcadas por el entorno social, cultural y económico en el que convivan las personas naturales o jurídicas, causando que la entidad tributaria como es el SRI sancionen al contribuyente pudiendo ser estas las personas naturales o jurídicas, ocasionado algunas veces por la falta de conocimiento de las normas tributarias, o por un error de interpretación en el pago de los tributos, pero de acuerdo a la Legislación Penal el desconocimiento no es excusa para el incumplimiento de los deberes formales como lo es el pago de los tributos. Por ello, según Orellana Maroto y Ruiz Luzardo (2015):

El contribuyente pueda ser una persona natural o jurídica, a la que, mediante la verificación de un hecho generador prescrito por la ley tributaria, se le impone una prestación. De igual forma, se pueden atribuir al contribuyente los efectos que se desprenden del hecho generador, ya sea por aplicación expresa o tácita de la ley tributaria. (p.75)

En relación a lo anterior resulta pertinente hacer mención a las autoridades administrativas para que a través del Servicio de Rentas Internas y la Contraloría General del Estado como máxima institución de control fiscal hagan cumplir con el proceso de coactiva a todos aquellos deudores de los impuestos ya sean personas naturales o jurídicas y en caso de que no cumplan con esta obligación tributaria, ejecutar con lo que está establecido en las normativas vigentes.

Desde la normativa que se aplica en estos casos, se debe mencionar que la materia tributaria es bastante amplia y a la vez compleja de interpretar y que el pago por

Esaud Santos Gaspar-Manaces; Priyanka Indira García-Bosada; Sissa Iris Quishpe-Paucar;  
Thalia Maytte Rivera-Olivo

incumplimiento de los impuestos de la Hacienda la Clementina que se dio por parte del sujeto pasivo aunque no sea un delito penal y solo sea una infracción tributaria se debería considerar como tal ya que existe dolo puesto que en dicho caso el contribuyente sabía que con su accionar estaría perjudicando al Estado en su presupuesto general. Así mismo, desde el punto de vista legal, económico y ético el incumplimiento de los pagos tributarios como el que se dio en el caso de la Hacienda la Clementina no ayudan al desarrollo del país por lo que trae consecuencias bastantes negativas ya que se pierden recursos necesarios para la financiación de obras públicas, muchas veces esto resulta ser consecuencia de que en el Ecuador parte de la población desconoce los beneficios y las obligaciones tributarias establecidas en la normativa vigente.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal [Comprehensive Organic Criminal Code]. Recuperado de <https://n9.cl/g6sc>

Asamblea Nacional. (2015). Código Orgánico General de Procesos. [General Organic Code of Processes]. Registro Oficial. suplemento. Quito-Ecuador. Recuperado de: <https://n9.cl/u0hij>

Esaud Santos Gaspar-Manaces; Priyanka Indira García-Bosada; Sissa Iris Quishpe-Paucar;  
Thalia Maytte Rivera-Olivo

Código Tributario. (2018). Código Tributario [Tributary Code]. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005 Última modificación: 21-ago.-2018. Obtenido de <https://n9.cl/h59fu>

Orellana Maroto, L. y Ruiz Luzardo, J. (2015) Sustituto del contribuyente frente a la obligación tributaria análisis de la riqueza con énfasis en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. [Substitute of the taxpayer in front of the tax obligation analysis of the wealth with emphasis in the Ecuadorian legal system]. *Law Review USFQ*, 3,71-83. Recuperado de: <https://n9.cl/telf4>

©2021 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).